

**En relación con las garantías complementarias trienales cumple señalar:**

- a) Que en el caso de que se oferten las mismas también comprenderá el control técnico de las obras que alcanzan las garantías.
- b) Que en el caso de que se oferten las mismas sin la OCT, se asignará 0 puntos a la oferta en este apartado, pues el alcanza de la mejora comprende el criterio indicado en su totalidad.